

"Nunca Más", 40° Aniversario del Informe de la CONADEP

Expte: 4116-333247/2024

TESTIMONIO:

///El Honorable Concejo Deliberante de Tres Arroyos, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1°: *El Honorable Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo a fin de solicitar revean la decisión que han tomado de forma arbitraria de imposibilitar el acceso a la información de los Expedientes existentes en este Municipio.*

Artículo 2°: *Transcribir Vistos y Considerandos.*

Artículo 3°: *La presente Comunicación será refrendada por la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-*

Artículo 4°: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-*

COMUNICACIÓN N° 3048/2024

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE TRES ARROYOS, A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.-**

**Dra. Rocío Liébana
Secretaria
H.C.D. Tres Arroyos**

**Dra. Mara Vanina Redivo
Presidente
H.C.D. Tres Arroyos**

VISTO

La Ley 27.275 y;

CONSIDERANDO

Que durante años los concejales tuvimos acceso a la sección de “Expedientes” correspondiente al sistema de este municipio.

Que a través de este acceso podíamos buscar, a través del número de expediente, cada nota, minuta o informe ingresado por nuestra parte al sistema Municipal.

Que, así, conocíamos qué movimientos estaba teniendo el Expediente, en qué área Municipal estaba siendo analizado: Secretarías, Direcciones, Departamentos, etc.

Que, a su vez, cuando los vecinos de la comunidad han presentado alguna nota o reclamo al Departamento Ejecutivo lo único con lo que cuentan es con este número de expediente.

Que, al no poder realizar este seguimiento de los mismos, el canal de diálogo y de acceso a la información se ve totalmente interrumpido.

Que este sistema siempre funcionó con total normalidad, hasta hace unos pocos días.

Que, de un día para el otro, cuando intentamos ingresar al sistema no pudimos lograrlo y en su lugar aparece un cartel que expresa: “El usuario ha sido suspendido. Contacte al administrador del sistema”.

Que, al consultar con las personas a cargo, nos informaron que desde el Departamento Ejecutivo habían expresado que no tendríamos más acceso a los expedientes y que la única forma en la que podríamos obtener información sobre ellos era a través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.
